AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR

CONTRATACION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIAS Y CURSOS DE FORMACIÓN ON LINE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº DE EXPEDIENTE: **2019-066**

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. LUGAR DE EJECUCIÓN 3

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO 3

4. PRECIO DEL CONTRATO 3

5. PLAZO DE EJECUCIÓN 4

1. OBJETO

Contratación de UNA licencia de acceso a una plataforma ONLINE para realizar videoconferencias y cursos de formación ONLINE de forma sincrónica durante un año, a la que los asistentes se conecten a ella vía invitación y posible inscripción.

La plataforma se usará, por tanto, indistintamente para mantener videoconferencias entre varias personas a las que se les enviará la conexión o invitación a un día y hora determinada y para cursos de formación a los que se conecten los asistentes.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato será la sede central de Extenda, sita en Calle Marie Curie, nº 5, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla, así como las dependencias de la sede/despacho/oficinas de la empresa adjudicataria.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de Extenda una licencia para acceder una plataforma de Videoconferencias y cursos de formación ONLINE que tendrá como mínimo las siguientes características:

- Número ilimitado de servicios: cursos, webminarios, reuniones, por año de contrato.
- La licencia como mínimo dará posibilidad de uso de una Sala con asistencia simultánea a un evento de al menos de 200 personas síncronas.
- Acceso diferenciado por claves de Administradores, conferenciantes y asistentes
- Los asistentes se podrán registrar con campos estandarizados y personalizados por Extenda. Estas inscripciones podrán ser modificadas, actualizadas o anuladas por Extenda en la plataforma y se podrán descargar en una hoja de cálculo.
- Los asistentes no accederán a la plataforma hasta que Extenda no les autorice entrar.
- Poder grabar las sesiones, en video y audio, además de lo que el ponente esté proyectando, en una misma grabación. Las grabaciones podrán ser descargadas al menos en formato MP4

o en algún otro que pueda posteriormente convertirse a éste, sin pérdidas de calidad, mediante un software de uso gratuito, o en su defecto proporcionarlo sin coste añadido

- Los ponentes podrán impartir las sesiones con material de apoyo que podrá ser visualizado por los asistentes.
- La plataforma ha de poder ser utilizable 24 horas los 365 días al año, administrada directamente desde Extenda.
- Disponer de un servicio de atención al usuario para resolver las posibles incidencias como máximo en 48 horas.
- Que permita programar seminarios, cursos/videoconferencias/reuniones con al menos un año de antelación.
- Que permita personalizar los accesos a las videoconferencias con los logos de Extenda y de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- El acceso a la videoconferencia deberá ser posible mediante:
    - Llamada telefónica a un teléfono de España,
    - Web, con navegadores Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Internet Explorer.
    - Aplicación en móvil (Android o iOS)
    - Aplicación instalada en un ordenador, ya sea Windows, Mac OS, Android o Linux.”.
- La asistencia simultánea a un evento en la plataforma, debe ser al menos de 200 personas síncronas por licencia/sala.
- La comunicación debe realizarse mediante protocolo http, sin que sea viable la conexión a través de puertos distintos al 80.
- El requerimiento mínimo para una licencia es acceso a una sala para al menos 200 personas, pudiendo los licitadores ofertar en mejoras más salas y un número superior de usuarios síncronos tal y como se establece en el PCP de la presente licitación.

4. PRECIO DEL CONTRATO

El importe de licitación correspondiente al año de ejecución del contrato es 8.000 €, IVA no incluido. El importe estimado asciende a 32.000 euros (IVA no incluido) incluyendo las posibles prórroga.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración / ejecución del contrato será de 1 año comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo.

El presente contrato podrá ser objeto de 3 prórrogas por periodo anual cada una de ellas. Las posibles prórrogas se establecerán por acuerdo expreso entre las partes, con al menos 2 meses de antelación a la finalización del contrato.